

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

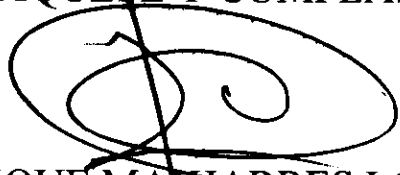
Chaparral (Tol.), cinco (5) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Adjudicación de Apoyo de Carlos Julio Navarro (a favor de la presunta discapacitada Esther Navarro viuda de Cutiva). Rad. No. 73 168 31 84 001 2022 00143 00.

Lo comunicado por el apoderado judicial del demandante, mediante el escrito anterior, téngase en cuenta para el momento en que la asistente social del juzgado vaya a realizar la visita domiciliaria ordenada en el auto admisorio de la demanda.

En consecuencia, notifiquesele a la empleada que ejerce dicho cargo lo aquí dispuesto y lo comunicado por el apoderado citado, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____ hoy (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario